



# DIARIO OFICIAL



## DEL MINISTERIO DEL EJERCITO

### ORDENES

#### Dirección General de Reclutamiento y Personal



#### ESTADO MAYOR

##### Mandos

Para cubrir la vacante de teniente coronel, diplomado de Estado Mayor, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», para jefe de Estado Mayor de la Brigada de Infantería Mecanizada XXI, anunciada de libre elección (segunda convocatoria) por Orden de 6 de julio de 1970 (D. O. número 151), se destina, con carácter forzoso, por aplicación del artículo quinto del Decreto 570/68, de 8 de marzo de 1968 (D. O. núm. 75), al teniente coronel de Ingenieros, diplomado de Estado Mayor, D. Carlos Salas López, disponible en la 5.ª Región Militar, plaza de Zaragoza.

Este destino produce vacante para el ascenso.

Madrid, 31 de julio de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

##### Destinos

Para cubrir la vacante de teniente coronel, diplomado de Estado Mayor, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», para analista de mecanización de las comprendidas en el apartado 2.º, Grupo B de la Orden de 29 de marzo de 1967 (D. O. núm. 73), existente en el Estado Mayor Central del Ejército, anunciada de concurso por Orden de 22 de junio de 1970 (D. O. núm. 140), se destina, con ca-

rácter voluntario, al teniente coronel de Ingenieros, diplomado de Estado Mayor, D. Miguel Iñiguez Moral, de jefe de Estado Mayor de la Brigada de Infantería Motorizada XXXII.

Este destino no produce vacante para el ascenso.

Madrid, 31 de julio de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA



#### INFANTERIA

##### Mandos

Para cubrir la vacante de mando del Regimiento de Cazadores de Montaña América núm. 66 (Pamplona), anunciada por Orden de 8 de junio de 1970 (D. O. núm. 128), he designado al coronel de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. José Aranda Larrañaga, del Regimiento de Infantería Fuerteventura núm. 56.

Madrid, 28 de julio de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

##### Vacantes de mando

Del Regimiento de Infantería Fuerteventura núm. 56, Puerto del Rosario (Fuerteventura), se anuncia para ser cubierta en turno de libre elección entre coroneles de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas».

Documentación: Instancia, Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73) e informe reservado a que hace referencia la Orden de 7 de agosto de 1953 (D. O. núm. 178).

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Orga-

nismos que deban darles curso lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno del Decreto 1408/66 (D. O. núm. 146).

Madrid, 28 de julio de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

De la Compañía de Transporte del Grupo Logístico XXXII (Cartagena, Murcia), correspondiente al cupo de Varias Armas asignada al Arma de Infantería, se anuncia para ser cubierta en turno de libre elección entre capitanes de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas».

Los peticionarios deberán hallarse en posesión del título de Especialista en Automovilismo, quedando comprendido a efectos de complemento de destino por especial preparación técnica en el Grupo «C» del apartado 2.1 de la Orden de 26 de junio de 1970 (D. O. núm. 144).

Documentación: Instancia, Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73) e informe reservado a que hace referencia la Orden de 7 de agosto de 1953 (D. O. núm. 178).

Plazo de admisión de peticiones: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno del Decreto 1408/66 (D. O. núm. 146).

Madrid, 31 de julio de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

##### Destinos

Para cubrir la vacante de libre elección de coronel, diplomado de Estado Mayor, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», que podía ser solicitada por los coroneles de cualquier Arma, no diplomados de Estado Mayor del citado Grupo y Escala, anunciada por Orden de 12 de

junio de 1970 (D. O. núm. 132), pasa destinado, con carácter voluntario, a la Sección de Movilización de la Subinspección de la 4.ª Región Militar, el coronel de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Jesús Ortego Grahit, de disponible en la 4.ª Región Militar, plaza de Barcelona, y en la U.D.E.N.E. de la misma Región y plaza.

Madrid, 28 de julio de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

Para cubrir la vacante de libre elección anunciada por Orden de 20 de marzo de 1970 (D. O. núm. 67), pasa destinado, con carácter voluntario, a las Fuerzas de Policía Armada, para el mando de la 2.ª Circunscripción, en Sevilla, el teniente coronel de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Joaquín Fernández Manrique, disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid, y en la U. D. E. N. E. de la misma Región y plaza, pasando a la situación de «En Servicios Especiales, Grupo de destinos de carácter militar, conforme a lo dispuesto en el inciso a) del punto 3 del apartado A del artículo segundo de la Orden de 11 de marzo de 1967 (D. O. núm. 74).

Madrid, 31 de julio de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

Para cubrir la vacante de libre elección anunciada por Orden de 13 de mayo de 1970 (D. O. núm. 109), pasa destinado, con carácter voluntario, a la Escuela Central de Educación Física, para profesor del tercer Grupo, el comandante de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Manuel Castillo Cendoya, de la Plana Mayor reducida del Regimiento de Infantería Ultonia núm. 59.

Madrid, 31 de julio de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

Para cubrir la vacante de provisión normal, cualquier Arma, de comandante de la Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», anunciada por Orden de 3 de junio de 1970 (D. O. núm. 125), y que podía ser solicitada por los de este mismo empleo, Grupo de «Mando de Armas», del Arma de Infantería, Artillería e Ingenieros, por existir exceso en este empleo y Grupo en las citadas Armas, que podían ser destinados en defecto de peticionarios para el que se anuncian, pasa destinado, con carácter voluntario, a la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 92 (Málaga) el comandante de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Luis Gil Penas, del Regi-

miento de Infantería Aragón número 17.

Madrid, 31 de julio de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

Para cubrir parcialmente las vacantes de provisión normal anunciadas por Orden de 27 de junio de 1970 (D. O. núm. 145), para profesor de Educación Física, pasan destinados, con carácter voluntario, a los Centros de Instrucción de Reclutas que se indican, los capitanes de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», que a continuación se relacionan.

*Al Centro de Instrucción de Reclutas número 7, Campamento de Marines (Valencia), provisionalmente en Bétera (Valencia)*

Capitán D. Juan Cavanillas García de Carellán, para cubrir vacante de profesor de Educación Física, por hallarse en posesión del título correspondiente, quedando comprendido a efectos de complemento de destino por especial preparación técnica en el Grupo «C» del artículo 2.º de la Orden de 26 de junio de 1970 (DIARIO OFICIAL núm. 144), de la Agrupación de Tropas Nómadas del Sahara.

*Al Centro de Instrucción de Reclutas número 11, Araca (Alava)*

Capitán D. Augusto Ruiz de Gauna Carrillo, para cubrir vacante de profesor de Educación Física, por hallarse en posesión del título correspondiente, quedando comprendido a efectos de complemento de destino por especial preparación técnica en el Grupo «C» del artículo 2.º de la Orden de 26 de junio de 1970 (D. O. número 144), de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 64.

Madrid, 31 de julio de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

Por aplicación del artículo 2.º de la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. número 148) y para cubrir vacantes de provisión normal, para profesores de Educación Física, anunciadas por Orden de 27 de julio de 1970 (D. O. número 145), pasan destinados por servidumbre de título, a los Centros de Instrucción de Reclutas que se indican, los capitanes de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», que a continuación se relacionan:

*Al Centro de Instrucción de Reclutas número 4, Cerro Muriano (Córdoba)*

Capitán D. Manuel del Barrio Jala, para cubrir vacante de profesor de Educación Física, por hallarse en posesión del título correspondiente, quedando comprendido a efectos de complemento de destino por especial

preparación técnica, en el Grupo «C» del artículo 2.º de la Orden de 26 de junio de 1970 (D. O. núm. 144), de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Alcalá de Henares (Madrid).

*Al Centro de Instrucción de Reclutas número 5, Cerro Muriano (Córdoba)*

Capitán D. Angel Moreno Rodríguez, para cubrir vacante de profesor de Educación Física por hallarse en posesión del título correspondiente, comprendido a efectos de complemento de destino por especial preparación técnica, en el Grupo «C» del artículo 2.º de la Orden de 26 de junio de 1970 (D. O. número 144), de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Alcalá de Henares (Madrid).

*Al Centro de Instrucción de Reclutas número 7, Campamento de Marines (Valencia), provisionalmente en Bétera (Valencia)*

Capitán D. Manuel Alonso del Barrio, para cubrir vacante de profesor de Educación Física, por hallarse en posesión del título correspondiente, quedando comprendido a efectos de complemento de destino por especial preparación técnica, en el Grupo «C» del artículo 2.º de la Orden de 26 de junio de 1970 (D. O. número 144), de disponible en la 5.ª Región Militar, plaza de Zaragoza.

*Al Centro de Instrucción de Reclutas número 12, El Ferral de Bernesga (León)*

Capitán D. Paulino Martín Rodríguez, para cubrir vacante de profesor de Educación Física, por hallarse en posesión del título correspondiente, quedando comprendido a efectos de complemento de destino por especial preparación técnica, en el Grupo «C» del artículo 2.º de la Orden de 26 de junio de 1970 (D. O. núm. 144), de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Toledo y en la U. D. E. N. E. de la misma Región y plaza.

*Al Centro de Instrucción de Reclutas número 13, Figueirido (Pontevedra), provisionalmente en Santa Cruz de Parga (Lugo)*

Capitán D. Juan González Díaz, para cubrir vacante de profesor de Educación Física, por hallarse en posesión del título correspondiente, quedando comprendido a efectos de complemento de destino por especial preparación técnica, en el Grupo «C» del artículo 2.º de la Orden de 26 de junio de 1970 (D. O. núm. 144), de disponible en la 5.ª Región Militar, plaza de Luesca.

Otro, D. Eugenio Rodríguez López, para cubrir vacante de profesor de Educación Física, por hallarse en posesión del título correspondiente, quedando comprendido a efectos de complemento de destino por especial preparación técnica, en el Grupo «C»

del artículo 2.º de la Orden de 26 de junio de 1970 (D. O. núm. 144), de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Toledo y en la U. D. E. N. E. de la misma Región Militar y plaza, continuando agregado a la 1.ª Zona de la I. P. S., Campamento de Robledo hasta el 31 de agosto de 1970.

*Al Centro de Instrucción de Reclutas número 15, Campamento Generalísimo Franco (Santa Cruz de Tenerife)*

Capitán D. Felipe Pereda Torca, para cubrir vacante de profesor de Educación Física, por hallarse en posesión del título correspondiente, quedando comprendido a efectos de complemento de destino por especial preparación técnica, en el Grupo «C» del artículo 2.º de la Orden de 26 de junio de 1970 (D. O. núm. 144), de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

Madrid, 31 de julio de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

Por aplicación de lo dispuesto en la Orden de 15 de abril de 1966 (DIARIO OFICIAL núm. 88), pasa destinado, con carácter voluntario, en vacante de libre elección, a la Bandera Roger de Flor, I de la Brigada Paracaidista, el teniente de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Juan Rivas Granados, del Regimiento de Infantería Mecanizada Wad-Ras núm. 55.

Madrid, 31 de julio de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

Por aplicación de lo dispuesto en la Orden de 15 de abril de 1966 (DIARIO OFICIAL núm. 88), pasa destinado, con carácter voluntario, en vacante de libre elección, a la Bandera Roger de Flor, I de la Brigada Paracaidista, el teniente de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Felipe Pérez de Lema Munilla, del Regimiento de Infantería Acorazada Alcázar de Toledo número 61.

Madrid, 31 de julio de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

Por aplicación de lo dispuesto en la Orden de 15 de abril de 1966 (DIARIO OFICIAL núm. 88), pasa destinado, con carácter voluntario, en vacante de libre elección, a la Bandera Roger de Lauria, II de la Brigada Paracaidista, el teniente de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Juan Gallego Acosta, del Regimiento Motorizable Pavia núm. 19

Madrid, 31 de julio de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

Para cubrir parcialmente las vacantes de libre elección anunciadas por Orden de 25 de mayo de 1970 (DIARIO OFICIAL núm. 117), pasa destinado, con carácter voluntario, a las Fuerzas de Policía Armada, para la 7.ª Circunscripción, guarnición de Segovia, el teniente de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», don Mariano Gómez Díez, con destino en la Base Mixta de Carros de Combate y Tractores de Segovia, pasando a la situación de «En Servicios Especiales, Grupo de destinos de carácter militar», conforme a lo dispuesto en el inciso a) del punto 3 del apartado A del artículo 2.º de la Orden de 11 de marzo de 1967 (D. O. número 74).

Madrid, 31 de julio de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

Para cubrir la vacante de libre elección, anunciada en segunda convocatoria por Orden de 1 de junio de 1970 (D. O. núm. 122), pasa destinado, con carácter voluntario, al Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Alhucemas núm. 5 el teniente de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Santiago Anglada Martínez, del Regimiento de Infantería Extremadura núm. 15.

Madrid, 31 de julio de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

Para cubrir la vacante de libre elección anunciada en segunda convocatoria por Orden de 1 de junio de 1970 (D. O. núm. 122), pasa destinado, con carácter voluntario, al Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Melilla número 2 el teniente de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Agustín Arnáez Saiz, del Regimiento de Infantería Motorizable Mallorca núm. 13.

Madrid, 31 de julio de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

Como continuación a la Orden de 24 de junio de 1970 (D. O. núm. 142), pasa destinado, con carácter forzoso, una vez acreditadas las condiciones físicas necesarias; al Regimiento de Cazadores de Montaña Barcelona núm. 63, para el Batallón Cataluña IV, Berga (Barcelona), el sargento de Infantería D. Enrique Martín Bravo, de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid, y agregado a la Compañía del Cuartel General de la División Acorazada «Brunete» núm. 1.

Madrid, 31 de julio de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

## Ascensos

Por existir vacante y tener cumplidas las condiciones que determina la Ley de 19 de abril de 1961 (DIARIO OFICIAL núm. 94) y Decreto de 23 de diciembre de 1966 (D. O. núm. 11, del año 1967), se declaran aptos para el ascenso y se asciende al empleo inmediato, con la antigüedad que a cada uno se le señala, a los jefes y oficial de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», que a continuación se relacionan, quedando en la situación de disponible en las Regiones Militares y plazas que para cada uno se indican, excepto para el que se señala otra situación.

*A coronel*

Teniente coronel, diplomado de Estado Mayor, D. Antonio Caba Rubio, de la Sección de Movilización de la Subinspección de la 9.ª Región Militar, con antigüedad de 28 de julio de 1970, en la 9.ª Región Militar, plaza de Granada.

Esta vacante no se da al ascenso por estar en destino de cualquier Arma.

*A teniente coronel*

Comandante D. Leandro Blanco González, de la Escuela de Aplicación y Tiro de Infantería, con antigüedad de 27 de julio de 1970, en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid, continuando agregado al citado Centro de Enseñanza hasta que se cubra su vacante.

*A comandante*

Capitán, diplomado de Estado Mayor, D. Antonio Vicente Martínez, del Alto Estado Mayor, con antigüedad de 27 de julio de 1970, en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

Esta vacante no se da al ascenso por estar en destino de cualquier Arma.

Madrid, 31 de julio de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

Por reunir las condiciones determinadas en la Ley de 17 de julio de 1965 (D. O. núm. 163) y Orden de 9 de agosto de 1965 (D. O. núm. 179), se asciende al empleo de teniente coronel de Infantería, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», con antigüedad de 27 de julio de 1970, al comandante de la citada Arma, Escala y Grupo D. Carlos Erasun Fernández de Caleyá, del Estado Mayor de la Capitanía General de la 6.ª Región Militar, quedando confirmado en su actual destino.

Madrid, 31 de julio de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

## Bajas

Según comunica el Capitán General de la 1.ª Región Militar, el día 17 de julio de 1970 falleció en la plaza de Madrid el teniente coronel de Infantería, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», don Santiago López de Alda y Álvarez de Eulate, en situación de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Aranzuez (Madrid).

Madrid, 31 de julio de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

Según comunica el Capitán General de la 3.ª Región Militar, el día 12 de julio de 1970 falleció en la plaza de La Coruña el sargento de Infantería D. Cándido Lara Villén, que tenía su destino en el Regimiento del Arma Zamora núm. 8.

Madrid, 31 de julio de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

## Complemento de destino

A fin de legalizar y confirmar el derecho a percibir complemento de destino por especial preparación técnica se hace constar que reúna las condiciones requeridas para ello, por ocupar vacante para la que se exige título comprendido en el Grupo que se indica del artículo 2.º de la Orden de 26 de junio de 1970 (D. O. número 144), el personal que a continuación se relaciona:

Capitán de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», don Luis Ocaña Porras, destinado en la Unidad de Depósito e Instrucción de la Brigada Paracaidista, en posesión del título de profesor de Educación física, Grupo «C», lo percibirá a partir de 1 de julio de 1970.

Madrid, 31 de julio de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

A fin de legalizar y confirmar el derecho a percibir complemento de destino por especial preparación técnica, se hace constar que reúna las condiciones requeridas para ello, por ocupar vacante para la que se exige título comprendido en el Grupo «B», del artículo 2.º de la Orden de 26 de junio de 1970 (D. O. núm. 144) el teniente de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», don José Pastor Iglesias, del Regimiento de Cazadores de Alta Montaña Galicia núm. 04, en posesión del diploma de aptitud para el Mando de Tropas de Esquiadores-Escaladores, lo percibirá a partir de 1 de agosto de 1970.

En su consecuencia cesa en el disfrute de dicho complemento el de igual empleo, Arma, Escala y Grupo

don Vicente Osle Guerendiain, con destino en el citado Regimiento, a partir de 31 de julio de 1970.

Madrid 31 de julio de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

A fin de legalizar y confirmar el derecho a percibir complemento de destino por especial preparación técnica, se hace constar que reúnen las condiciones requeridas para ello, por ocupar vacante para la que se exige título comprendido en el Grupo «C» del artículo 2.º de la Orden de 26 de junio de 1970 (D. O. núm. 144), los sargentos de Infantería que a continuación se relacionan, de las Unidades que se citan, por hallarse en posesión del título de Jefe de Carro de Combate e Instructor de Carros.

*Del Regimiento de Infantería Mecanizada Castilla núm. 16*

Don Juvencio Barroso Planchuelo, lo percibirá a partir del día 1 de julio de 1970.

Don Luis González Aparicio, lo percibirá a partir del día 1 de agosto de 1970.

*Al Regimiento Mixto de Infantería Vizcaya núm. 21, Batallón de Carros*

Don Hilario de Diego Fuentenebro, lo percibirá a partir del día 1 de enero de 1970.

Madrid, 31 de julio de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

## Retiros

Por cumplir la edad reglamentaria, se dispone que el día 8 de octubre de 1970, pase a retirado, si antes no se produce su ascenso, el subteniente de Infantería D. Angel Acosta Viera, del Regimiento del Arma La Palma número 53, quedando pendiente del haber pasivo que le señale el Consejo Supremo de Justicia Militar, previa propuesta reglamentaria que se cursará a dicho Alto Centro.

Madrid, 31 de julio de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

## Escala de complemento

### Retiros

Por cumplir la edad reglamentaria, se dispone en las fechas que se indican pasen a retirado los suboficiales de complemento de Infantería de la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles que a continuación se relacionan:

*El día 6 de octubre de 1970*

Brigada D. Rafael Terrero Sáenz.

*El día 19 de octubre de 1970*

Brigada D. Fredesvindo Díez del Villar.

*El día 29 de octubre de 1970*

Brigada D. Emilio López Medina.

*El día 30 de octubre de 1970*

Brigada D. José Castilla Bueno.

BRIGADA LEGIONARIO

*El día 26 de octubre de 1970*

Brigada D. Evaristo Muñoz Gutiérrez.

Quedando pendientes del haber pasivo que les señale el Consejo Supremo de Justicia Militar, previa propuesta reglamentaria que se cursará a dicho Alto Centro.

Madrid, 31 de julio de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA



## La Legión

### Retiros

Por cumplir la edad reglamentaria, se dispone que en las fechas que se indican, pasen a retirado, si antes no se produce su ascenso, los suboficiales legionarios que a continuación se relacionan:

*El día 6 de octubre de 1970*

Sargento primero D. Antonio Sánchez Méndez, del Tercio Alejandro Farnesio, IV de La Legión.

*El día 8 de octubre de 1970*

Sargento primero D. José Sánchez Paniagua, del Tercio Duque de Alba, II de La Legión.

Quedando pendiente del haber pasivo que les señale el Consejo Supremo de Justicia Militar, previa propuesta reglamentaria que se cursará a dicho Alto Centro.

Madrid, 31 de julio de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA



## ARTILLERIA

### Vacantes de destino

De provisión normal.

Una de comandante de Artillería, Escala complementaria o, en su de-

fecto de la Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», plantilla eventual, existente en el Parque y Maestranza de Artillería de Burgos.

Esta vacante puede ser solicitada por los de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas» de Artillería, que podrán ser destinados en defecto de peticionarios de la Escala y Grupo para los que se anuncia, por existir excedentes de dicho empleo.

Documentación a enviar a la Dirección General de Reclutamiento y Personal: Papeleta de petición de destino formulada de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 20 de la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. número 148), en la que se hará constar si a los interesados les alcanzan los derechos que señalan los artículos 17 y 27 de la mencionada Orden si desean hacer uso de ellos.

Plazo de admisión de peticiones: El plazo de admisión de papeletas será de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta, los Organismos que deban darles curso, dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1.408/66.

Madrid, 31 de julio de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

De libre elección.

Segunda convocatoria.

Una de comandante de Artillería, Escala complementaria o, en su defecto de la Escala activa, Grupo de «Destino Arma o Cuerpo», plantilla eventual, existente en la Dirección General de Industria y Material para el Polígono de Experiencias «Costilla» (Cádiz).

Esta vacante puede ser solicitada por los de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas» de Artillería, que podrán ser destinados en defecto de peticionarios de la Escala y Grupo para los que se anuncia, por existir excedentes de dicho empleo.

Los solicitantes de la Escala complementaria y Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», quedan dispensados del plazo de mínima permanencia en sus actuales destinos a efectos de petición para esta vacante, excepto para aquel personal a cuyo destino se le señala concretamente permanencia específica, por circunstancias de territorio o servidumbre de título.

Documentación a enviar a la Dirección General de Reclutamiento y Personal: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (DIARIO OFICIAL núm. 73).

Plazo de admisión de peticiones: El plazo de admisión de instancias será de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta, los Organismos que deban darles

curso, lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1.408/66. Madrid, 31 de julio de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

### Ascensos

Por reunir las condiciones reglamentarias para el ascenso, se asciende al empleo de teniente de la Escala auxiliar, a los subtenientes de Artillería que a continuación se relacionan, con antigüedad y efectividad que para cada uno se señala, escalafonándose como a continuación se indica, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 82 de la Orden de 30 de enero de 1956 (D. O. número 25), quedando en la situación de disponible en las Regiones Militares y plaza que se expresan:

Don Francisco Alonso Lorenzo, del Regimiento Mixto de Artillería número 30, antigüedad y efectividad de 10 de agosto de 1967, entre D. Valentín Peña Yáñez y D. José Hernando Arnáiz, disponible en la 2.ª Región Militar, plaza de Ceuta.

Don Marcos Siverio Hernández, del C. I. R. núm. 15, antigüedad y efectividad de 10 de agosto de 1967, entre D. José Hernando Arnáiz y don Pedro Vives Servera, disponible en Canarias, plaza de Santa Cruz de Tenerife.

Don Cristóbal Paradas Román, de la Unidad de Estudios y Experiencias de la Escuela de Aplicación y Tiro de Artillería (Sección de Costa), con antigüedad y efectividad de 1 de octubre de 1967, entre D. Angel Lasta Barba y D. Pedro Literas Riera, disponible en la 2.ª Región Militar, plaza de Cádiz.

Don José Granados Ríos, de la Jefatura de Artillería de la 4.ª Región Militar, con antigüedad y efectividad de 15 de diciembre de 1967, a continuación de D. José López Lorenzo, disponible en la 4.ª Región Militar, plaza de Barcelona.

Don Pablo Calvo Izquierdo, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 11, antigüedad y efectividad de 15 de diciembre de 1967, a continuación de D. José Granados Ríos, disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

Madrid, 30 de julio de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

### Cuerpo de Suboficiales Especialistas del Ejército de Tierra

#### Prórroga de edad

Con arreglo a lo dispuesto en el párrafo primero del artículo 12 de la Orden de 3 de enero de 1958 (DIARIO OFICIAL núm. 30), se concede prórroga de edad para el retiro, hasta los sesenta y cinco años, al subteniente especialista mecánico automovilista

montador electricista D. Vicente Guasp Mateo, con destino en el Regimiento Mixto de Artillería número 92.

Madrid, 30 de julio de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 12 de la Orden de 3 de enero de 1958 (D. O. núm. 30), se concede prórroga de edad para el retiro a los suboficiales especialistas que a continuación se relacionan:

Subteniente especialista, con consideración de oficial, mecánico ajustador de armas, D. Cayetano Melero Expósito, del Regimiento de Artillería de Campaña número 13, hasta los sesenta y dos años.

Otro, D. Antonio García Santana, del Parque y Maestranza de Artillería de Sevilla, hasta los sesenta años.

Otro, D. Manuel Morilla Sousa, del Regimiento de Artillería Antiaérea número 72, hasta los sesenta y un años.

Sargento primero, con consideración de oficial, D. Salvador Martín Ruiz, del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Melilla núm. 2, hasta los sesenta y un años.

Subteniente especialista guarnecedor D. Rafael Jiménez Escudero, del Regimiento de Cazadores de Montaña Sicilia núm. 67 (Plana Mayor y Batallón Legazpi XXIII), hasta los cincuenta y nueve años.

Madrid, 30 de julio de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA



### INGENIEROS

#### Vacantes de mando

De libre elección.

Para coronel de Ingenieros (Escala activa); Grupo de «Mando de Armas», existente en la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 63 (Pamplona), vacante correspondiente al cupo de Varias Armas, asignada al Arma de Ingenieros.

Documentación: Instancia, Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73) e informe reservado.

El plazo de admisión de instancias será de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta, los Organismos encargados de darles curso, lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1.408/66.

Madrid, 31 de julio de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

**Ascensos**

Por existir vacante y tener cumplidas las condiciones que determina la Ley de 19 de abril de 1961 (D. O. número 94) y Decreto de 23 de diciembre de 1966 (D. O. núm. 11, de 1967), se declara apto para el ascenso y se asciende al empleo de teniente coronel de Ingenieros (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», con antigüedad de 27 de julio de 1970, al comandante de la misma Arma y Escala D. Alfredo Peñaranda Mendizábal, de la Academia Auxiliar Militar, quedando en la situación de disponible en la 1.ª Región Militar (plaza de Madrid).

Esta vacante corresponde al turno de amortización por contravacante. Madrid, 31 de julio de 1970.

**CASTAÑÓN DE MENA**

Por reunir las condiciones reglamentarias para el ascenso, se ascienden al empleo de teniente auxiliar de Ingenieros a los subtenientes del Arma que se relacionan, con la antigüedad y efectividad que se indican y escalafonándose a continuación de los que se citan, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 82 de la Orden de 30 de enero de 1956 (D. O. núm. 25), quedando en la situación de disponible en las Regiones Militares y plaza que se indican:

*Con antigüedad y efectividad de 2 de julio de 1967*

Subteniente de Ingenieros D. Emilio Morte Sanz, del Batallón Mixto de Ingenieros V, en la 5.ª Región Militar (plaza de Zaragoza), escalafonándose a continuación del de igual empleo don Teodoro Montoro Rodríguez.

*Con antigüedad y efectividad de 21 de julio de 1967*

Subteniente de Ingenieros Francisco Pestana Comedana, del Centro de Instrucción de Reclutas núm. 3, en la 1.ª Región Militar (plaza de Cáceres), escalafonándose a continuación del de igual empleo D. Jaime Rosselló Ramonell.

*Con antigüedad y efectividad de 23 de julio de 1967*

Subteniente de Ingenieros D. Alpidio Fernández López, de la Compañía Regional de Transmisiones de la 5.ª Región Militar, en dicha Región Militar (plaza de Zaragoza), escalafonándose a continuación del de igual empleo D. José Peña Calderón.

Otro, D. José Díaz Basot, del Regimiento de Movilización y Prácticas de Ferrocarriles, en la 1.ª Región Militar (plaza de Madrid), escalafonándose a continuación del de igual empleo D. Alpidio Fernández López. Madrid, 31 de julio de 1970.

**CASTAÑÓN DE MENA****Retiros**

Por cumplir la edad reglamentaria, se dispone que en las fechas que se indican pasen a retirados, si antes no se produce su ascenso, los jefes y oficiales que a continuación se relacionan, quedando pendientes de haber pasado que les señala el Consejo Supremo de Justicia Militar, previa propuesta reglamentaria que se cursará a dicho Alto Centro.

Comandante de Ingenieros (Escala activa) don José Sánchez Rodríguez, de «En Servicios Civiles», consolidado, en la 1.ª Región Militar (plaza de Madrid), el día 17 de octubre de 1970.

Comandante de Ingenieros (Escala complementaria) D. Eloy Aguilar de Toro, de la Jefatura de Transportes del Ejército, el día 29 de octubre de 1970.

Capitán de Ingenieros (Escala activa) don Florentino Salsamendi Iruela, de «En Servicios Civiles», consolidado, en la 6.ª Región Militar (plaza de Eibar-Guipúzcoa), el día 16 de octubre de 1970.

Capitán auxiliar de Ingenieros don Gustavo Planter Sangorin, del Regimiento Mixto de Ingenieros número 4, el día 15 de octubre de 1970.

Otro, D. Florencio Martín Gajate, del Regimiento de Movilización y Prácticas de Ferrocarriles, el día 21 de octubre de 1970.

Teniente auxiliar de Ingenieros don Rafael Gómez Gómez, del Juzgado Militar Permanente de la 2.ª Región Militar, el día 6 de octubre de 1970.

Otro, D. Antonio Blázquez Mateos, del Regimiento de Transmisiones, el día 7 de octubre de 1970.

Otro, D. Mariano Vega Maluenda, del Regimiento de Transmisiones, el día 22 de octubre de 1970.

Madrid, 31 de julio de 1970.

**CASTAÑÓN DE MENA****Trienios**

Con arreglo a lo que determina el artículo 5.º de la Ley 113/1966 (DIARIO OFICIAL núm. 296), se conceden los trienios acumulables que se indican a los jefes y oficiales de Ingenieros que a continuación se relacionan, a percibir desde 1 de agosto de 1970, excepto para los que se les señala distinta fecha.

**Subsecretaría del Ministerio del Ejército**

Comandante (E. A.) diplomado de Estado Mayor D. Juan de Arancheta Resines, ocho trienios de oficial.

**Capitanía General de la 8.ª Región Militar**

Comandante (E. A.) diplomado de Estado Mayor D. Fernando Vázquez López, ocho trienios de oficial.

**Escuela Superior del Ejército**

Capitán (E. A.) D. Pedro de la Puente Sierra, seis trienios de oficial.

**Escuela de Aplicación de Ingenieros y Transmisiones del Ejército**

Comandante (E. A.) diplomado de Estado Mayor D. Manuel Giner Gallardo, ocho trienios de oficial.

Comandante (E. A.) D. Antonio López Triguero, ocho trienios de oficial.

Otro, D. Manuel Zarazaga González, ocho trienios de oficial.

Capitán (E. A.) D. Manuel Quecedo González, siete trienios de oficial.

Otro, D. José Sánchez López, cinco trienios de oficial.

Otro, diplomado de Estado Mayor don Luis Felú Ortega, cuatro trienios de oficial.

Capitán (E. A.) D. José Mexía Algar, tres trienios de oficial.

Teniente (E. A.) D. Emilio Fernández Tovar, dos trienios de oficial.

**Disponible en la 4.ª Región Militar, plaza de Barcelona**

Comandante (E. A.) D. Ramón Prado Nogueira, ocho trienios de oficial.

**Jefatura de Automovilismo de la 9.ª Región Militar**

Teniente (E. A.) D. Angel Malpartida de Torres, dos trienios de oficial.

**Regimiento de Redes Permanentes y Servicios Especiales de Transmisiones**

Teniente auxiliar D. José Hernández Díaz, siete trienios (seis de suboficial), apartado 6.º, a percibir desde 1 de julio de 1970.

**C. I. R. núm. 2**

Teniente (E. A.) D. Antonio Álvarez Rodríguez-Monge, un trienio de oficial.

Otro, D. Enrique Escobar Cordero, un trienio de oficial.

**Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 101**

Teniente auxiliar D. Bartolomé Sevilla Mir, ocho trienios (seis de suboficial).

**Batallón Mixto de Ingenieros XLI**

Capitán (E. A.) D. José Julve Coll, tres trienios de oficial.

Otro, D. José Martín Martínez, tres trienios de oficial.

**Agrupación Mixta de Ingenieros de Canarias**

Capitán (E. A.) D. Waldo Delgado Gutiérrez, seis trienios de oficial.

**Parque Central de Transmisiones**

Comandante (E. A.) diplomado de Estado Mayor D. Joaquín Felú Salinas, ocho trienios de oficial.

Madrid, 31 de julio de 1970.

**CASTAÑÓN DE MENA**

Con arreglo a lo que determina el artículo 5.º de la Ley 113/1966 (DIARIO OFICIAL núm. 296), se conceden los trienios acumulables que se indican a los suboficiales de Ingenieros que a continuación se relacionan, a percibir desde 1 de agosto de 1970, excepto para los que se les señala distinta fecha.

*Regimiento de Zapadores para Cuerpo de Ejército*

Brigada maestro de Banda D. Manuel Iglesias Ortega, siete trienios. (Apartado 6.º)

*Regimiento de Pontoneros y Especialidades de Ingenieros*

Brigada D. César Lorenzo de Pedro, seis trienios, a percibir desde 1 de julio de 1970. (Apartado 6.º)

*Batallón Mixto de Ingenieros XXII*

Sargento D. Jesús Cózar Infantes, dos trienios.

Madrid, 31 de julio de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

### Destinos

Para cubrir la vacante anunciada en turno de libre elección por Orden de 2 de junio de 1970, (D. O. núm. 123), se destina con carácter voluntario, al Regimiento de Movilización y Prácticas de Ferrocarriles, para el I Batallón (Valladolid), al capitán de Ingenieros (E. A.), Grupo de «Mando de Armas» D. Francisco Valdés García, del Cuadro de Profesorado de la 4.ª Zona de la Instrucción Premilitar Superior, Distrito de Bilbao, con residencia en Burgos, quien continuará agregado a su anterior destino de la mencionada Zona, por necesidades del Servicio, hasta el 31 de agosto del corriente año.

Madrid, 31 de julio de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

Para cubrir la vacante de capitán de cualquier Arma, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», anunciada en turno de libre elección, segunda convocatoria, por Orden de 17 de junio de 1970 (D. O. número 136), se destina con carácter voluntario, al Patronato de Casas Militares, al capitán de Ingenieros de Alta Escala y Grupo, D. Benito Ruiz Blázquez, del Parque Central de Transmisiones.

Madrid, 31 de julio de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

Como resultado de concurso anunciado por Orden de 26 de mayo de

1970 (D. O. núm. 118), se destinan con carácter voluntario a la Escuela Politécnica Superior del Ejército, para la Unidad de Tropa, a los sargentos de Ingenieros que a continuación se relacionan:

Sargento D. Angel Arcas Ballarín, del Batallón Mixto de Ingenieros de la Brigada Paracaidista.

Otro, D. José Paños Jaén, de la misma Unidad.

Madrid, 31 de julio de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

### Declaración de aptitud

Terminado el curso de aptitud para el ascenso a capitán de la Escala auxiliar, convocado por Orden de 11 de febrero de 1970 (D. O. núm. 38), han resultado aptos en el mismo, los tenientes auxiliares de Ingenieros que a continuación se relacionan:

Don Ricardo López Roncero.  
Don Bartolomé Frias Oliva.  
Don Antonio Sánchez Hidalgo.  
Don José Ahuir Beltrán.  
Don Andrés Romo Andreo.  
Don León Moreno Martín.  
Don Bernardo Orfila Mercadal.  
Don Clemente López Escarpa.  
Don Juan Moreno Hernández.  
Don Antonio Ballester Almela.  
Don Vicente Novella Pou.  
Don Francisco Montoya Maldonado.  
Don Filiberto Grau Rico.  
Madrid, 31 de julio de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

### Situaciones

Habiendo sido rectificado por Orden de la Presidencia del Gobierno de 6 de los corrientes («B. O. del Estado» núm. 179, y D. O. núm. 167), la de 21 de mayo último («B. O. del Estado» núm. 144, de 17 de junio pasado y D. O. núm. 137), en el sentido de que en donde dice: «Don Manuel Macías Panadero», debe decir: «Don Miguel Macías Panadero», queda asimismo modificada en tal sentido la Orden de 26 del citado mes de junio (D. O. núm. 144), de este Ministerio.

Madrid, 31 de julio de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

### Cuerpo de Suboficiales Especialistas del Ejército de Tierra

#### Ascensos

Por existir vacante y tener cumplidas las condiciones que determina la Ley de 26 de diciembre de 1957 (DIARIO OFICIAL núm. 293) y Ley de 6 de mayo de 1940 (D. O. núm. 103), se declara

apto para el ascenso y se asciende al empleo de brigada especialista operador de radio, con antigüedad de 24 de julio de 1970, al sargento primero de dicha especialidad D. Máximo García Velasco, del Alto Estado Mayor, continuando en su actual destino.

Madrid, 31 de julio de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

#### Trienios

Con arreglo a lo que determina el artículo 5.º de la Ley 113/1966 (DIARIO OFICIAL núm. 296), se conceden los trienios acumulables que se indican a los suboficiales especialistas del Ejército de Tierra que a continuación se relacionan, a percibir desde las fechas que para cada uno se les señala.

*Regimiento Cazadores de Montaña Arapiles núm. 63*

Sargento especialista D. Severino Juárez Hernández, tres trienios, a percibir desde 1 de agosto de 1970.

*Regimiento de Artillería Antiaérea núm. 74*

Sargento especialista D. Eduardo Antón Montearaud, dos trienios, a percibir desde 1 de enero de 1970.

Madrid, 31 de julio de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

### Escala de complemento

#### Retiros

Por cumplir la edad reglamentaria, se dispone que en las fechas que se indican pasen a retirados los oficiales de complemento de Ingenieros pertenecientes a la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles que a continuación se relacionan, quedando pendientes del haber pasivo que les señale el Consejo Supremo de Justicia Militar, previa propuesta reglamentaria, que se cursará a dicho Alto Centro.

Alférez de complemento D. Francisco García Ontiveros, el día 19 de septiembre de 1970. Con residencia en Guipúzcoa (San Sebastián).

Capitán de complemento D. Ernesto Romo Benito, el día 20 de septiembre de 1970. Con residencia en Madrid.

Otro, D. Guillermo Giménez Carreño, el día 2 de octubre de 1970. Con residencia en Ceuta.

Madrid, 31 de julio de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

Por cumplir la edad reglamentaria, se dispone que en las fechas que se

indican pasen a retirados los suboficiales de complemento de Ingenieros, pertenecientes a la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles, que a continuación se relacionan, quedando pendientes del haber pasivo que les señale el Consejo Supremo de Justicia Militar, previa propuesta reglamentaria que se cursará a dicho Alto Centro.

Brigada de complemento D. Juan Cerdán Sánchez, el día 3 de septiembre de 1970. Con residencia en Alicante.

Otro, D. Nicasio León López, el día 17 de septiembre de 1970. Con residencia en Sevilla.

Otro, D. Antonio Munar Morro, el día 21 de septiembre de 1970. Con residencia en Palma de Mallorca (Balears).

Otro, D. Antonio Hernández Martínez, el día 13 de octubre de 1970. Con residencia en Almería.

Otro, D. Francisco Moya Gilés, el día 23 de octubre de 1970. Con residencia en Cádiz.

Madrid, 31 de julio de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA



**SANIDAD MILITAR**

**Ascensos**

Por existir vacante y tener cumplidas las condiciones que determina la Ley de 22 de diciembre de 1955 (DIARIO OFICIAL núm. 292), y artículo 84 de la Orden para su aplicación de 30 de enero de 1956 (D. O. núm. 25), y por haber sido declarado apto para el ascenso, se asciende al empleo de capitán auxiliar del Cuerpo de Sanidad Militar, con antigüedad de 31 de julio de 1970, al teniente de dicha Escala y Cuerpo D. Ramiro Durán Mejías, de la Escuela de Aplicación de Sanidad Militar, quedando en la situación de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

Madrid, 31 de julio de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA



**VETERINARIA MILITAR**

**Cuerpo de Suboficiales Especialistas del Ejército de Tierra**

**Ascensos**

De acuerdo con lo dispuesto en la Orden de 18 de febrero de 1965 (DIARIO OFICIAL núm. 52), se asciende al empleo de sargento primero Especialista herrador con antigüedad de 26 de julio de 1970, al sargento de la misma especialidad D. Félix García de Diego, del Batallón Pirineos XI, del Regimiento de Cazadores de Alta Montaña Galicia núm. 64, continuando en su actual destino.

Madrid, 31 de julio de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

De acuerdo con lo dispuesto en la Orden de 18 de febrero de 1965 (DIARIO OFICIAL núm. 52), se asciende al empleo de sargento primero especialista herrador con antigüedad de 31 de julio de 1970, al sargento de la misma especialidad D. Gonzalo Ortega Rodríguez, disponible en la 7.ª Región Militar y en la UDENE de la plaza de Valladolid, continuando en su actual situación.

Madrid, 31 de julio de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA



**OFICINAS MILITARES**

**Funcionarios civiles de la Administración Militar**

**CUERPO GENERAL SUBALTERNO**

**Concursos**

Para la provisión de puestos de trabajo vacantes, correspondientes al

Ministerio del Ejército, y de acuerdo con lo preceptuado en el artículo 56 del texto articulado de la Ley de Bases de Funcionarios Civiles del Estado, Decreto 315/1964, y previo informes de la Junta Permanente de Personal del Alto Estado Mayor, se convoca «Concurso de méritos para traslado», entre los Funcionarios Civiles del Cuerpo General Subalterno al servicio de este Ministerio, con arreglo a las siguientes normas:

Primera. Los puestos de trabajo vacantes y el número de ellos son:

Madrid ... .. 20  
Segovia ... .. 2

Segunda. Podrán tomar parte en el presente Concurso todos los Funcionarios Civiles del Cuerpo General Subalterno que se encuentren prestando servicio en el Ejército de Tierra.

Tercera. Las solicitudes para tomar parte en el Concurso serán formuladas mediante instancia ajustada al modelo que figura en el anexo I de la presente convocatoria y presentada dentro del plazo de diez días laborables contados a partir al de su publicación en el DIARIO OFICIAL del Ministerio del Ejército.

Cuarta. Los puestos vacantes se otorgarán por Orden de prelación de localidades solicitadas a la vista de los puntos obtenidos por méritos y según el baremo del anexo II.

Quinta. En el caso de igualdad en la puntuación total, servirá para decidir el tiempo de servicio efectivo y en su caso la mayor edad del Funcionario.

Sexta. El plazo para tomar posesión del nuevo destino obtenido a consecuencia del concurso será de:

Cuarenta y ocho horas si radica en la misma localidad.

Un mes si radica en distinta localidad.

El plazo de toma de posesión empezará a contarse a partir del día siguiente al cese del Funcionario en su anterior destino.

Se podrá conceder prórroga de incorporación de hasta veinte días cuando, por razones justificadas, el Funcionario así lo solicite de la Subsecretaría de este Ministerio.

Madrid, 29 de julio de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA



Póliza  
de  
tres pesetas

EXCMO. SR. :

El funcionario del Cuerpo General Subalterno que suscribe, cuyos datos personales se especifican a continuación:

Apellidos ... ..

Nombre ... ..

Destino ... ..

Localidad ... ..

Domicilio ... ..

SOLICITA ser admitido en el Concurso de Méritos convocado por Orden del Ministerio del Ejército de fecha ... .. (D. O. núm. ... ..), a cuyo efecto señala por orden de preferencia las localidades a que desea concursar:

LOCALIDAD

.....

.....

.....

y alega los méritos que al dorso se relacionan.

1.—MERITOS.

1.1.—Antigüedad.

a) Tiempo de servicios efectivos en la Administración Militar

.....

b) Trienios devengados .....

1.2.—Otros méritos.

a) Títulos .....

b) Estudios y publicaciones directamente relacionados con la Administración Pública .....

.....

c) Otros Cuerpos del Estado de la Administración Local o Institucional a que pertenece .....

d) Certificados de asistencia a cursos organizados en el Centro de Formación y Perfeccionamiento y Funcionarios (con referencia a la Orden del Centro que convocó el curso y al «Boletín Oficial del Estado» en que se publicó) .....

.....

e) Menciones honoríficas, premios en metálico y condecoraciones .....

.....

.....

2.—RESIDENCIA PREVIA DEL CONYUGE FUNCIONARIO.

2.1.—Apellidos y nombre del cónyuge .....

2.2.—Número de registro personal (caso de pertenecer a otro Ministerio) .....

2.3.—Ministerio .....

2.4.—Cuerpo .....

2.5.—Servicio .....

2.6.—Localidad .....

3.—SANCIONES NO CANCELADAS .....

(Localidad, fecha y firma.)

## 1.—MÉRITOS PARA LAS VACANTES CORRESPONDIENTES A LOS CUERPOS GENERALES DE LA ADMINISTRACION MILITAR.

### 1.1.—Antigüedad :

- Trienios devengados al servicio del Ejército o en otro Cuerpo o Escala de la Administración Civil del Estado de igual coeficiente : 0,50 puntos por trienio.
- Trienios devengados en otro Cuerpo o Escala de la Administración Civil del Estado de superior coeficiente al del Cuerpo a que corresponda el concurso de méritos : 0,75 puntos por trienio.
- Trienios devengados en otro Cuerpo General de la Administración Civil del Estado de inferior coeficiente al del Cuerpo a cuyo concurso de méritos se asiste : 0,25 puntos por trienio.
- Por cada año de servicios efectivos no computados como trienios : 0,05 puntos.

### 1.2.—Destinos anteriores :

- Haber desempeñado porterías mayores o análogas con nombramiento expedido por la Autoridad ministerial competente para ello : hasta un punto.

### 1.3.—Otros méritos :

- Título de Bachiller Elemental o equivalente : un punto.
- Menciones honoríficas, premios en metálico y condecoraciones : hasta un punto.

2.—RESIDENCIA PREVIA DEL CONYUGE FUNCIONARIO DE CARRERA : Tres puntos.

3.—SANCIONES.—Por sanciones no canceladas se descontará de la puntuación total hasta 5 puntos, teniendo en cuenta la naturaleza de la sanción impuesta.



## VARIAS ARMAS

### Situaciones

Conforme a lo dispuesto en el apartado 7,5 de la Instrucción General 168-160 del Estado Mayor Central del Ejército, de fecha 30 de julio de 1968, se concede el ingreso en la Unidad de Estudios y Necesidades Eventuales (UDENE) de las Regiones y Plazas que se indican, al personal que a continuación se relaciona :

#### 1.ª Región Militar

Coronel de Infantería (E. A.), Grupo de «Mando de Armas» D. Narciso Sánchez Morales, en Cáceres.

Coronel de Infantería (E. A.), Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», don Francisco Ruiz Nuño, en Moral de Calatrava (Ciudad Real).

Coronel de Caballería (E. A.) Grupo de «Mando de Armas», D. Antonio Sánchez-Molini, en Madrid.

Coronel de Ingenieros (E. A.), Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo» don Luis Malibrán Gelabert, en Madrid.

Teniente coronel de Infantería Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo» D. Raimundo Alonso Mediero, en Madrid.

Comandante de Infantería Escala activa, Grupo de «Mando de Armas» don Miguel Rodríguez Villegas, en Madrid.

Comandante de Caballería Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», don José María Castresana García, en Madrid.

#### 2.ª Región Militar

Coronel de Infantería (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», don Rafael Rodríguez Velasco, en Sevilla.

Teniente coronel de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas» D. Ernesto Díaz Liguero, en Ceuta.

Otro, D. José Lladó Torres, en Ceuta.

Teniente coronel de Artillería, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. José Muñoz Ariza, en Cádiz.

Comandante de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas» don José Peula Cabrera, en Ceuta.

Comandante de Infantería, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Luis Muñoz Jiménez, en Córdoba.

Otro, D. Demetrio Revert Silva, en Ceuta.

Comandante de Artillería Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», don Cayetano Gómez Hernández, en Ceuta.

Capitán de Artillería (E. A.), Grupo

de «Mando de Armas» D. Ramón Segura Mori, en Ceuta.

#### 3.ª Región Militar

Teniente coronel de Ingenieros, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas» D. Manuel Iranzo Roiz, en Valencia.

Capitán de Infantería (E. A.), Grupo de «Mando de Armas» D. Alvaro Capella Melchor, en Castellón.

#### 4.ª Región Militar

Comandante de Ingenieros Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», don Ramón Prado Nogueira, en Barcelona.

Capitán de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas» don Jesús Casado Rodríguez, en Lérida.

Brigada de Artillería D. Victoriano San José Zarzosa, en Barcelona.

#### 5.ª Región Militar

Teniente coronel de Ingenieros Escala activa, Grupo de «Mando de Armas» D. Carlos de Salas López, en Zaragoza.

#### 6.ª Región Militar

Teniente coronel de Infantería Escala activa, Grupo de «Mando de Armas» D. Segundo Hernández Soberado; en Santander.

Teniente coronel de Infantería Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo» D. José Álvarez Yaben, en Pamplona.

Otro, D. Javier Solabre Lázcano, en Pamplona.

Teniente coronel de Intendencia, Escala activa, D. Tomás Iglesias Alonso, en Burgos.

Comandante de Ingenieros Escala activa, Grupo de «Mando de Armas» don Laureano Enriquez Morro, en Burgos.

### 7.ª Región Militar

Coronel de Infantería (E. A.), Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo» don José Fombellida Galán, en Zamora.

Teniente coronel de Infantería Escala activa, Grupo de «Mando de Armas» D. Emilio Sanz Sanz, en Valladolid.

Otro, D. Joaquín Bermejo Sanz, en Oviedo.

Comandante de Infantería, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo» D. Juan de la Peña Marazuela, en Oviedo.

Capitán de Infantería (E. A.), Grupo de «Mando de Armas» D. Carlos García-Maureño Ramírez, en Oviedo.

Sargento maestro banda D. Félix Calvo Amigo, en Zamora.

### 8.ª Región Militar

Coronel auditor del Cuerpo Jurídico Militar (E. A.), D. Juan González-Reguera y Losada, en La Coruña.

Comandante de Intendencia, Escala activa, D. Antonio Hernández Riera, en La Coruña.

### 9.ª Región Militar

Teniente coronel de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas» D. Rafael Prats Manzano, en Granada.

Otro, D. José Yáñez Jiménez, en Málaga.

Teniente coronel de Infantería Escala activa Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo» D. Manuel Cañadas Santaella, en Granada.

Comandante de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas» don Francisco Salinas Vegazo, en Melilla.

Comandante de Artillería, Escala activa Grupo de «Mando de Armas» don Julio Cidoncha González, en Melilla.

Brigada de Infantería, D. Vicente Sáez Gómez, en Melilla.

Otro, D. Eduardo Gómez Carfedo, en Melilla.

### Canarias

Comandante de Infantería, Escala activa Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo» D. Manuel Deniz Quintana. Madrid, 31 de julio de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

## Vacantes de destino

De libre elección. Nueva creación.

Una de teniente coronel de cualquier Arma, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», existente en la Dirección General de Reclutamiento y Personal para el Centro de Documentación del Personal del Ejército (C. D. P. E.).

Los peticionarios de esta vacante, quedan dispensados del plazo de mínima permanencia en sus actuales destinos, a efectos de petición para esta vacante, excepto para aquel personal a cuyo destino se le señala concretamente permanencia específica, por circunstancias de territorio o servidumbre de título.

Documentación a enviar a la Dirección General de Reclutamiento y Personal: Instancia, Ficha-resumen, ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (DIARIO OFICIAL núm. 73).

Plazo de admisión de peticiones: El plazo de admisión de instancias será de quince días hábiles contados a partir del día siguiente de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso, lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno del Decreto 1408/66.

Madrid, 31 de julio de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

De libre elección. Nueva creación. Dos de comandante de cualquier Arma, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», existentes en la Dirección General de Reclutamiento y Personal, para el Centro de Documentación del Personal del Ejército (C. D. P. E.).

Los peticionarios de estas vacantes, quedan dispensados del plazo de mínima permanencia en sus actuales destinos, a efectos de petición para estas vacantes, excepto para aquel personal a cuyo destino se le señala concretamente permanencia específica, por circunstancias de territorio o servidumbre de título.

Documentación a enviar a la Dirección General de Reclutamiento y Personal: Instancia, Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. número 73).

Plazo de admisión de peticiones: El plazo de admisión de instancias será de quince días hábiles contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso, lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno del Decreto 1408/66.

Madrid, 31 de julio de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

## Concursos

Segunda convocatoria.

Una vacante de comandante de cualquier Arma, Escala complementaria o, en su defecto, de la Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», plantilla eventual, para juez del Juzgado Militar Eventual de Bilbao.

Esta vacante puede ser solicitada por los de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas» de Infantería, Artillería e Ingenieros, que podrán ser destinados en defecto de peticiones de la Escala y Grupo para los que se anuncia, por existir excedentes de dicho empleo.

Los solicitantes de la Escala complementaria y Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», quedan dispensados del plazo de mínima permanencia en sus actuales destinos, a efectos de petición para esta vacante, excepto para aquel personal a cuyo destino se le señala concretamente permanencia específica por circunstancias de territorio o servidumbre de título.

Documentación a enviar a la Dirección General de Reclutamiento y Personal: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. número 73).

Plazo de admisión de peticiones: El plazo de admisión de instancias será de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/1966.

Madrid, 31 de julio de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

Segunda convocatoria.

Una vacante de comandante de cualquier Arma, Escala complementaria o, en su defecto, de la Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», plantilla eventual, para juez del Juzgado Militar Eventual de Logroño.

Esta vacante puede ser solicitada por los de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas» de Infantería, Artillería e Ingenieros, que podrán ser destinados, en defecto de peticionarios de la Escala y Grupo para los que se anuncia, por existir excedentes de dicho empleo.

Los solicitantes de la Escala complementaria y Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», quedan dispensados del plazo de mínima permanencia en sus actuales destinos a efectos de petición para esta vacante, excepto para aquel personal a cuyo destino se le señala concretamente permanencia específica por circunstancias de territorio o servidumbre de título.

Documentación a enviar a la Dirección General de Reclutamiento y Personal: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Or-

den de 25 de marzo de 1961 (D. O. número 73).

Plazo de admisión de peticiones: El plazo de admisión de instancias será de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1.408/66.

Madrid, 31 de julio de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

## Dirección General de Servicios



### Concursos hípicos

Vista la instancia del Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Almería, que interesa se autorice a los jefes y oficiales de nuestro Ejército para tomar parte en el Concurso Hípico Nacional que se celebrará en dicha Plaza durante los días 23 al 24 del próximo mes de agosto, he resuelto acceder a lo solicitado, autorizando a los jefes y oficiales de nuestro Ejército que lo deseen y se encuentren en condiciones de tomar parte en el mismo, teniéndose en cuenta lo que disponen los artículos 23 y 24 del Reglamento aprobado por Orden circular de 27 de agosto de 1948 (D. O. número 202), y sin que esta autorización dé derecho a los interesados al percibo de dietas ni emolumento alguno de carácter extraordinario, efectuando el viaje el personal y ganado por cuenta del Estado.

Madrid, 30 de julio de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

## Dirección General de Mutilados de Guerra por la Patria



### Bajas

Según comunica la Dirección General de Mutilados, ha fallecido el día 3 de julio de 1970, en León, el coronel de Caballería, caballero mutilado permanente, D. Vicente Lobo de Noriega. Madrid, 31 de julio de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

Según comunica la Dirección General de Mutilados, ha fallecido el día

10 de julio de 1970, en Alicante, el subteniente del extinguido Cuerpo de Inválidos Militares D. Valeriano de las Heras Almansa.

Madrid, 31 de julio de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

Según comunica la Dirección General de Mutilados, ha fallecido el día 15 de julio de 1970, en Sevilla, el sargento primero de Infantería (teniente honorífico), caballero mutilado permanente, D. José Gutiérrez Centeno. Madrid, 31 de julio de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

Según comunica la Dirección General de Mutilados, han fallecido en las fechas y plazas que se indican, el personal perteneciente al Benemérito Cuerpo de Mutilados y Sección de Inútiles para el Servicio que a continuación se relaciona:

Cabo primero de Caballería, de la Sección de Inútiles para el Servicio don Leopoldo Alcalá García, el día 15 de julio de 1970, en Madrid.

Soldado de Infantería, caballero mutilado permanente D. Fausto Lamarca Ezquerro, el día 18 de junio de 1970, en Boba (Zaragoza).

Otro, caballero mutilado permanente D. Andrés Lago Coruña, el día 3 de julio de 1970, en Arbol-Villalba (Lugo).

Otro, caballero mutilado permanente D. Eugenio Castro Presa, el día 13 de junio de 1970, en Cristillade Ayuntamiento de Puenteareas (Pontevedra).

Madrid, 31 de julio de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

Según comunica la Dirección General de Mutilados, han fallecido en las fechas y plazas que se indican, el personal perteneciente al Benemérito Cuerpo de Mutilados que a continuación se relaciona:

Soldado de Infantería, caballero mutilado permanente D. Luciano Calvo González, el día 13 de julio de 1970, en Madrid, de adscrito a la Jefatura de Mutilados de Avila.

Otro, mutilado permanente en Acto de Servicio D. Jacinto Bastero Díaz, el día 29 de junio de 1970, en San Sebastián.

Madrid, 31 de julio de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

### Destinos

Se destina a la Dirección General de Mutilados, en vacante de su empleo, de libre elección, con carácter voluntario al capitán mutilado per-

manente en Acto de Servicio, D. Jerónimo Iborra García.

Madrid, 31 de julio de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

### Cruz a la Constancia

Por reunir las condiciones que determina la Ley de 26 de diciembre de 1958 (D. O. núm. 2, de 1959), ampliada por Ley de 23 de diciembre de 1961 (D. O. núm. 298), se concede la Cruz a la Constancia en el Servicio, de la clase que se cita, con antigüedad y efectos económicos que para cada uno se indica, al oficial y suboficial pertenecientes al Benemérito Cuerpo de Mutilados que a continuación se relacionan.

#### *Incremento de Pensión de 400 pesetas anuales*

Teniente D. Cristóbal González Serrano, adscrito a la Jefatura de Mutilados de Murcia, con antigüedad de 19 de agosto de 1966, a percibir a partir de 1 de septiembre de 1966.

#### *Cruz pensionada con 2.400 pesetas anuales*

Sargento D. Rafael Junquera Hernández, adscrito a la Jefatura de Mutilados de Zamora, con antigüedad de 13 de agosto de 1965, a percibir a partir de 1 de diciembre de 1965.

Madrid, 31 de julio de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

### Ingresos

Se concede el ingreso en el Benemérito Cuerpo de Mutilados, con la clasificación de «caballero mutilado permanente de Guerra por la Patria», al sargento de Infantería, en situación de licenciado D. José Navajas del Río, como comprendido en el párrafo primero del artículo 4.º de la Ley de 26 de diciembre de 1958 (D. O. núm. 296), y por aplicación del artículo 18 del vigente Reglamento del Cuerpo, aprobado por Decreto de 18 de agosto de 1959 (D. O. núm. 229), debiendo percibir sus devengos por la Subpaga-duría Militar de Haberes de Córdoba. Madrid, 31 de julio de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

Se concede el ingreso en el Benemérito Cuerpo de Mutilados, con la clasificación de «caballero mutilado permanente de Guerra por la Patria», al personal relacionado a continuación, como comprendido en el párrafo primero del artículo 4.º de la Ley de 26 de diciembre de 1958 (D. O. número 296), y por aplicación del artículo 18 del vigente Reglamento del

Cuerpo, aprobado por Decreto de 18 de agosto de 1959 (D. O. núm. 239), debiendo percibir sus devengos por las Subpagadurías Militares de Haberes que se indican:

Cabo legionario D. Manuel Reboiro Franco, por la de Lugo.

Soldado de Infantería D. Juan José Morales Muñoz, por la de Cádiz.

Soldado de Artillería D. Cecilio Fernández García, por la de Córdoba.

Madrid, 31 de julio de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

Se concede el ingreso en el Benemérito Cuerpo de Mutilados, con la clasificación de «mutilado permanente en Acto de Servicio», al soldado de infantería D. José García Gómez, como comprendido en el párrafo segundo del artículo 4.º de la Ley de 26 de diciembre de 1958 (D. O. núm. 296), y por aplicación del artículo 18 del vigente Reglamento del Cuerpo, aprobado por Decreto de 18 de agosto de 1959 (D. O. núm. 239), debiendo percibir sus devengos por la Subpagaduría Militar de Haberes de Lugo.

Madrid, 31 de julio de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

Por Orden de 14 de abril de 1948 (D. O. núm. 87), ingresó en el Benemérito Cuerpo de Mutilados de Guerra por la Patria, como mutilado accidental absoluto, hoy perteneciente a la Sección de Inútiles para el Servicio, dependiente de la Dirección General de Mutilados, el soldado de Infantería D. Genaro Rodríguez González, adscrito a la Jefatura de Mutilados de Pontevedra, y comprobado documentalmente que el empleo que ostentaba es el de cabo, se rectifica la citada Orden en este sentido.

Madrid, 31 de julio de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

Se concede el ingreso en el Benemérito Cuerpo de Mutilados, con la clasificación de «caballero mutilado permanente de Guerra por la Patria», al soldado de Infantería D. Luis Aznar Guill, como comprendido en el párrafo primero del artículo 4.º y 3.º del artículo 5.º de la Ley de 26 de diciembre de 1958 (D. O. núm. 296), debiendo percibir sus devengos por la Subpagaduría Militar de Haberes de Castellón de la Plana, a partir de 1 de junio de 1970, previa deducción de las cantidades percibidas como mutilado útil, desde la indicada fecha.

Madrid, 31 de julio de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

Ingresado en el Benemérito Cuerpo de Mutilados por Orden de 13 de junio de 1970 (D. O. núm. 133), entre otros, el guardia civil segundo D. Florentino Villalba Mena, con la clasificación de mutilado permanente en Acto de Servicio y adscrito a la Jefatura de Mutilados de Guadaluajara; se entenderá modificada dicha Orden, en la parte que afecta al interesado, por haberse comprobado documentalmente que su verdadero nombre es el de Florencio, en vez de Florentino, como en la misma se hacía constar.

Madrid, 31 de julio de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

Se concede el ingreso en el Benemérito Cuerpo de Mutilados, con la clasificación de «mutilado permanente en Acto de Servicio», al guardia Civil segundo D. Eugenio Arroyo Ros, como comprendido en el párrafo segundo del artículo 4.º y 3.º del artículo 5.º de la Ley de 26 de diciembre de 1958 (D. O. núm. 296), debiendo percibir sus devengos por la Subpagaduría Militar de Haberes de Segovia.

Madrid, 31 de julio de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

### Gratificación de permanencia en el servicio

Con anreglo a lo dispuesto en la Ley 54/61, de 22 de julio de 1961 (D. O. núm. 169), ampliada por Ley 85/61, de fecha 23 de diciembre del mismo año («B. O. del Estado» número 310), se concede la gratificación de permanencia en el servicio, en la cuantía que se indica, al personal perteneciente al Benemérito Cuerpo de Mutilados y a los de la Sección de Inútiles para el Servicio que a continuación se relaciona, con antigüedad y efectos económicos que a cada uno le corresponde.

GRATIFICACION DE 2.400 PESETAS ANUALES

A percibir desde 1 de enero de 1967

Guardia civil de la Sección de Inútiles para el Servicio D. Carlos González Serrano, adscrito a la Jefatura de Mutilados de Toledo, con antigüedad de 20 de diciembre de 1965.

GRATIFICACION DE 3.700 PESETAS ANUALES

A percibir desde 1 de enero de 1967

Guardia civil de la Sección de Inútiles para el Servicio D. Félix Urra Irigoras, adscrito a la Jefatura de Mutilados de San Sebastián, con antigüedad de 2 de junio de 1963.

GRATIFICACION DE 4.000 PESETAS ANUALES

A percibir desde 1 de enero de 1967

Cabo de la Guardia civil, caballero mutilado permanente, D. Marcelino Páez Santillana, adscrito a la Jefatura de Mutilados de Toledo, con antigüedad de 8 de noviembre de 1946.

Guardia civil, caballero mutilado permanente, D. Dionisio Arriba Otero, adscrito a la Jefatura de Mutilados de Toledo, con antigüedad de 12 de marzo de 1965.

A percibir desde 1 de marzo de 1969

Policia armado, caballero mutilado, permanente, D. Leandro Romero Aluñiz, adscrito a la Jefatura de Mutilados de Barcelona, con antigüedad de 10 de noviembre de 1964.

A percibir desde 1 de mayo de 1970

Guardia civil de la Sección de Inútiles para el Servicio D. Manuel Gutiérrez Romero, adscrito a la Jefatura de Mutilados de Almería, con antigüedad de 3 de abril de 1970.

Madrid, 31 de julio de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

### Nombre y apellidos

Vista la instancia promovida por el soldado de Infantería, caballero mutilado permanente de Guerra por la Patria, D. Manuel Viega Santos, adscrito a la Jefatura de mutilados de Huelva, en súplica de que se le conceda la rectificación de su primer apellido, y habiéndose comprobado documentalmente el derecho que le asiste se dispone, de conformidad con la R. O. C. de 25 de septiembre de 1978 («C. L.» núm. 238), que en lo sucesivo figure en su documentación militar con el primer apellido de Viega, en vez de Viegas, quedando a la vez rectificadas, por la presente Orden, la de 30 de mayo de 1970 (D. O. núm. 121), por la que se le concedía el ingreso en el Benemérito Cuerpo de Mutilados.

Madrid, 31 de julio de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

## Intervención General del Ejército



VARIAS ARMAS

Enganches y reenganches

Como comprendido en la Ley de 22 de diciembre de 1955 (D. O. núm. 292)

y Orden de 30 de enero de 1956 (DIARIO OFICIAL núm. 25), se concede al personal que a continuación se relaciona el período bienal de reenganche que para cada caso se indica:

*Del Regimiento de Infantería Inmemorial núm. 1*

Cabo primero, Francisco Polo Guerrero, cuarto período con antigüedad de 1 de julio de 1970.

*Del Regimiento de Infantería Milán número 3*

Cabo primero, José Sánchez Ballesteros, cuarto período con antigüedad de 1 de julio de 1970.

Otro, Manuel López González, tercer período con antigüedad de 1 de julio de 1970.

*Del Regimiento de Infantería Motorizable Saboya núm. 6*

Cabo primero, Manuel González Vinueza, tercer período con antigüedad de 1 de julio de 1970.

*Del Regimiento de Infantería Córdoba número 10*

Cabo primero, José Antonio Ortiz González, tercer período con antigüedad de 1 de julio de 1970.

*Del Regimiento de Infantería Guadalupe número 20*

Cabo primero, Alfonso Mata Ramírez, cuarto período con antigüedad de 1 de julio de 1970.

Otro, José Villar Tamarit, tercer período con antigüedad de 1 de julio de 1970.

*Del Regimiento de Infantería D. C. C. Toledo núm. 35*

Cabo primero, José de la Fuentes Crespo, cuarto período con antigüedad de 1 de julio de 1970.

Otro, Vicente Páino Prieto, cuarto período con antigüedad de 1 de julio de 1970.

Otro, José Manuel Sánchez Martín, tercer período con antigüedad de 1 de julio de 1970.

*Del Regimiento de Infantería Canarias núm. 50*

Cabo primero, Manuel Oliva Estupiñán, cuarto período con antigüedad de 1 de julio de 1970.

*Del Regimiento Ligero Acorazado de Caballería Sagunto núm. 7*

Cabo primero, Jacinto Ruiz Gutiérrez,

cuarto período con antigüedad de 1 de julio de 1970.

*Del Regimiento Mixto de Artillería número 2*

Cabo primero, José Gómez Dopico, cuarto período con antigüedad de 1 de julio de 1970.

Otro, Francisco Redondo Rodríguez, tercer período con antigüedad de 1 de julio de 1970.

Otro, José Rebón Toimil, tercer período con antigüedad de 1 de julio de 1970.

*Del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 15*

Cabo primero, Jesús Pérez Ramos, cuarto período con antigüedad de 1 de julio de 1970.

*Del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 16*

Cabo primero, Francisco Fernández Aguilar, cuarto período con antigüedad de 1 de julio de 1970.

*Del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 63*

Cabo primero, Juan Rodríguez Alonso, cuarto período con antigüedad de 1 de julio de 1970.

*Del Regimiento de Artillería A. A. número 72*

Cabo primero, Jesús Domínguez Gómez, cuarto período con antigüedad de 1 de marzo de 1970.

Otro, Rafael Giménez Villena, cuarto período con antigüedad de 1 de marzo de 1970.

*Del Parque y Maestranza de Artillería de Burgos*

Cabo primero, Francisco Hurtado Ruiz, cuarto período con antigüedad de 1 de julio de 1970.

*Del Regimiento de Transmisiones*

Cabo primero David Paradanta Terrón, cuarto período con antigüedad de 1 de julio de 1970.

Otro, Antonio Rodríguez Gallano, cuarto período con antigüedad de 1 de julio de 1970.

Otro, Rufino Sánchez Hernández, tercer período con antigüedad de 1 de julio de 1970.

*Del Regimiento Zapadores Ferroviarios*

Cabo primero, Antonio Tapia Aguado, cuarto período con antigüedad de 1 de julio de 1970.

*Del Regimiento Mixto de Ingenieros número 8*

Cabo primero, Lisardo Vegas Moreno, cuarto período con antigüedad de 1 de julio de 1970.

*De la Agrupación Mixta de Ingenieros de Alta Montaña*

Cabo primero, Macario Hernando Sánchez, tercer período con antigüedad de 1 de julio de 1970.

*De la Escuela de Aplicación de Sanidad Militar*

Cabo primero, José Cuadrado Granada, cuarto período con antigüedad de 1 de julio de 1970.

*De la Escuela Superior del Ejército*

Cabo primero, Juan Ortega Ruiz, cuarto período con antigüedad de 1 de julio de 1970.

*De la Agrupación Mixta de Encuadramiento núm. 2*

Cabo primero, José Luis Rodríguez de Viguera, cuarto período con antigüedad de 1 de julio de 1970.

Otro, Gonzalo Gómez Morales, tercer período con antigüedad de 1 de julio de 1970.

*De la Agrupación Mixta de Encuadramiento núm. 7*

Cabo primero, Félix Martín Domínguez, tercer período con antigüedad de 1 de julio de 1970.

*De la 5.ª Zona de la Instrucción Pre-militar Superior*

Cabo primero, Milesio García López, cuarto período con antigüedad de 1 de julio de 1970.

*Del Centro de Instrucción de Reclutas núm. 3*

Cabo primero de Infantería, José Moreno Senso, cuarto período con antigüedad de 1 de julio de 1970.

Otro, Fernando Manuel Gundín Victorio, cuarto período con antigüedad de 1 de julio de 1970.

*Del Centro de Instrucción de Reclutas núm. 16*

Cabo primero de Infantería, José Mánquez García, cuarto período con antigüedad de 1 de julio de 1970. Madrid, 27 de julio de 1970.

# SECCION DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES

## JUNTA PRINCIPAL DE COMPRAS DEL MINISTERIO DEL EJERCITO

La Junta Principal de Compras, sita en el paseo de la Reina Cristina, número 27, Madrid, anuncia la celebración de un concurso público para la adquisición con destino a la tropa de los siguientes artículos, a los precios límites que se señalan, correspondientes al expediente 1 S. V. 102/70 - 125.

### Relación de artículos y precio límite

180.000 metros de tela camisa uso interno, al precio límite de 33 pesetas metro.

675.000 botones camisa, al precio límite unitario de 0,15 pesetas.

100.000 camisetas todo uso, al precio límite de 33 pesetas unidad.

15.500 bobinas hilo caqui, al precio límite de 15 pesetas bobina.

Por razón de cuantía está incluido el procedimiento de admisión previa que determina la Orden de 28 de abril de 1969 (D. O. núm. 97), por lo que se refiere a la adquisición de *tela camisa uso interno*, debido a lo cual los licitadores para este artículo presentarán sus proposiciones por

duplicado y se ajustarán al modelo oficial que figura en la Orden de 18 de noviembre de 1969 (D. O. número 264), irán acompañadas de la documentación exigida en tres sobres lacrados y firmados, que se denominarán: Número 1, «Referencias» (las que se exijan en la cláusula 6.ª bis del pliego de bases); número 2, «Documentación general» (en la que se incluirá toda la documentación señalada en la cláusula 9.ª del mismo), y número 3, «Proposición económica», que serán presentados simultáneamente en la Secretaría de esta Junta, sita en el domicilio antes mencionado antes de las doce horas del día 28 de agosto de 1970.

Por lo que se refiere a los restantes artículos, las proposiciones se harán por duplicado y se ajustarán al modelo oficial que figura en la Orden de fecha 18 de noviembre de 1969 (DIARIO OFICIAL núm. 264), irán acompañadas de la documentación exigida en dos sobres lacrados y firmados: Número 1, «Documentación general» (en el que se incluirá toda la documentación señalada en la cláusula 9.ª del pliego de bases), y número 2, «Proposición económica», que serán presentados simultáneamente en la Secretaría de esta Junta, en el domi-

cilio antes mencionado, antes de las doce horas del día 28 de agosto de 1970.

Los artículos enumerados habrán de ser entregados en un plazo máximo hasta el 31 de diciembre del presente año, contándose a partir del siguiente día de la notificación de adjudicación.

Los pliegos de bases (prescripciones técnicas y cláusulas administrativas particulares) se encuentran a disposición de los licitadores en la Secretaría de esta Junta, todos los días hábiles, desde las nueve a las catorce horas.

Los licitadores deberán unir a sus proposiciones económicas fianza suficiente por un importe del 2 por 100 del precio límite establecido para cada uno de los artículos a disposición del Excmo. Sr. General Presidente de la Junta Principal.

El acto de la licitación tendrá lugar en el salón de reuniones de esta Junta a las 11 horas (once) del día 8 de septiembre de 1970.

El importe de los anuncios será satisfecho a prorrateo entre los adjudicatarios.

Madrid, 27 de julio de 1970.

Núm. 421

P. 1-1.

Se recuerda lo dispuesto por la Superioridad respecto a la conveniencia de insertar en este DIARIO OFICIAL tantos anuncios hayan de publicarse por los Organismos, Cuerpos, Centros y Dependencias militares, independientemente de los que figuren en otras revistas oficiales y en la Prensa nacional.

## AVISOS

### A LOS SEÑORES SUSCRIPTORES DE LA «COLECCION LEGISLATIVA»

Con fecha 2 del corriente serán distribuidos, los cuadernos números 1, 2 y 3 de la «Colección Legislativa», a los señores suscriptores de dicha publicación, lo que se avisa a efectos de reclamación de ejemplares extraviados dentro de los plazos fijados por la Superioridad. Madrid, 1 de agosto de 1970.

LA DIRECCION

### A LOS REMITENTES DE GIROS POSTALES A ESTE SERVICIO DE PUBLICACIONES, «D. O.» Y «C. L.» DEL MINISTERIO DEL EJERCITO

A fin de que la Dirección del Servicio de Publicaciones, DIARIO OFICIAL y «Colección Legislativa» del Ministerio del Ejército pueda aplicar, sin demora, los giros postales que se le envíen, suplica a los remitentes que deseen omitir el aviso correspondiente por separado, expresen en el talón de entrega del giro que impongan, además del motivo de éste, el número que tenga asignada su suscripción, en su caso.

LA DIRECCION